

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 17
SERIE 2014-2015-21**

APROBADA:

14 DE OCTUBRE DE 2014

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. NYDIA TALAVERA FORTY, PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE CAROLINA.

POR CUANTO: La Sra. Nydia Talavera Forty, ha sido designada por el Alcalde de Carolina, Hon. José C. Aponte Dalmau, para ocupar el puesto de Directora del Departamento de Recursos Humanos del Municipio de Carolina.

POR CUANTO: El Artículo 6.002 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece que: Los Directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura.

 **POR CUANTO:** La Comisión de Nombramiento, Gobierno y Planificación de esta Legislatura ha evaluado dicho nombramiento y lo recomienda favorablemente.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Confirmar el nombramiento de la Sra. Nydia Talavera Forty, para ocupar el puesto de Directora del Departamento de Recursos Humanos del Municipio de Carolina.

Sección 2da. Una vez aprobada dicha Ordenanza se le enviará copia de la misma al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), a los Directores de Recursos Humanos, Finanzas y Gerencia y Presupuesto del Municipio de Carolina y a la Sra. Nydia Talavera Forty.

Sección 3ra.

Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DE OCTUBRE DE 2014.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 20 DÍAS DE OCTUBRE DE 2014.

JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 17 SERIE 2014-2015-21** del 14 de octubre de 2014, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

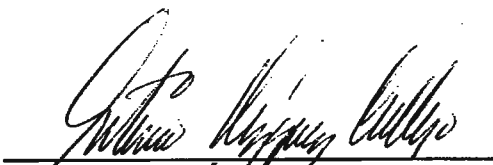
HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -*1- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -14- EN LA NEGATIVA -0-

*** HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ**

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 15 de octubre de 2014.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO